

INFORMA - ACOMPAÑA

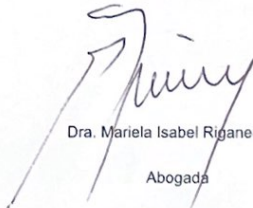
Sra. Jueza

Mariela Isabel Riganelli, abogada apoderada de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el patrocinio letrado del Dr. Facundo Joel Roitman (T° 123 F° 560 CPACF) constituyendo domicilio procesal en la calle República Bolivariana de Venezuela 538, P.B, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio electrónico en CUIL 20-35216596-5 en los autos caratulados **“OBSERVATORIO DE DERECHO INFORMATICO ARGENTINO O.D.I.A. Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO – OTROS” (Expte. Nro. 182908/2020-0)** respetuosamente me presento y digo:

I.- Conforme lo acredito con la copia del poder que acompaño y que declaro bajo juramento es fiel reproducción de su original y se encuentra vigente en todos sus términos he sido instituida apoderada de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En tal carácter, solicito ser tenida por presentada y por constituido el domicilio procesal y electrónico oportunamente denunciado en autos.

II.- Se acompaña copia de la comunicación producida por la Subcoordinación Operativa de Gestión de Protección de Datos Personales mediante la cual se brinda información a los puntos requeridos.

**TENER PRESENTE
SERÁ JUSTICIA**



Dra. Mariela Isabel Riganelli
Abogada

T° 52 F° 339 CPACF



Poder Judicial
Ciudad de Buenos Aires

Leyenda: 1983 - 2023. 40 Años de Democracia

Tribunal: JUZGADO N°4 - CAYT - SECRETARÍA N°7

Número de CAUSA: EXP 182908/2020-0

CUIJ: J-01-00409611-4/2020-0

Escrito: INFORMA - ACOMPAÑA

Con los siguientes adjuntos:
Adjunto (2).pdf

FIRMADO ELECTRONICAMENTE 30/10/2023 12:17:10

ROITMAN FACUNDO JOEL - CUIL 20-35216596-5